Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

201

Se podia facilitar por este medio alguna Comodidad en los precios de las Carnicerias por el Excessivo a que ha ido subiendo insensiblemente Acuerdas que para el primero Cavildo ordinario se traigan por los presentes Ess.nos todas las noticias Correspondientes para la entera instruccion de esta Ciudad, y que asi mismo por el Contador se dé Certificacion de lo que han producido las Yervas en dhos años prorrateando lo que toca a cada uno para entrar en conocim.to de la Utilidad que las licencias producen al fondo publico y asimismo se pase oficio a la M.e Junta de Propios para que se sirva pasarle Noticia de las licencias que se han dado en este año y de lo que han producido

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Joseph Rubira de Exercicio Zapatero en que solicita se le conceda licencia por el termino de seis meses para Abrir tienda de dho oficio; y entendido por esta Ciudad Acuerda se la conceda sin perjuicio de las ordenanzas de dho Gremio

Aranzel = Viose en este Ayuntam.to un Aranzel formado por el Cavallero fiel Executor y Diputados del Comun de los precios a que deven venderse los Generos Comestibles; y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a

Vieronse en este Ayuntam.to quatro relaz.s Dadas por D.n Ginés Mesia Segura, y D.n Pedro Matheos Parejas Abogados de esta Ciudad, y su S.r Pisete, Procurador de la misma y Nicolas de Madrid Ess.no de este Num.o de las Costas Causadas en los Pleitos seguidos a instancia de dha M. N. C. y su Junta de Propios y entendida acuerda pasen orig.s a dha Junta para q.e en su vista se sirva mandar despachar los corresp.tes libram.tos a favor de los Interesados

Antonio

Mesia

S. Aurrich

Ant.o Antonio de Madrid

Francisco Roca
Conesa